#### REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2/ JUN 2016



#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

# SECRETARIA DEL INTERIOR

Do 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferi	idas
por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentar	ios

RESOLUCIÓN No

2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) MERLIS ANAYA OTERO identificada con Cédula de Ciudadanía No 22,600,395 en calidad de afiliada de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACION VILLA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACION VILLA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE	YMERLIS ANAYA OTERO		
REPRESENTANTE		. •	C.C. No. 22,600,395
LEGAL:			
VICEPRESIDENTE:	SOLEDAD ALMANZA ESCOBAR		C.C. No. 22,599,394
TESORERO:	FARIDIS BALLESTAS UTRIA		C.C. No. 22,599,809
SECRETARIA:	LEVIS VEGA SUAREZ		C.C. No. 8,602,266

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



000527

### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### SECRETARIA DEL INTERIOR

### COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	FRANCISCO RUIZ BERRIO	C.C. No. 8,600,108
CONCILIADOR:	ARISNELI AVILA E	C.C. No. 22,599,583
CONCILIADOR:	DELIS POLO VEGA	C.C. No. 22,596,366

# DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	NESTOR CABARCAS TORRES	<del></del>	C.C. No. 8,601,803
DELEGADO:	HAROLD FIGUEROA ARTETA		C.C. 3,730,063
DELEGADO:	KATIA BARRAGAN VARGAS		C.C. No. 1,046,273,064

## COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR COMITE DEANDRES SALAZAR PADILLA	C.C. No. 7,476,084
CULTURA, DEPORTES RECREACION Y	
EDUCACION	
COORDINADOR COMITEEFRAIN ALMANZA BARRIOS	C.C. No 8,601,483
PLANEACION, OBRAS EN GENERAL Y	0.0. 140 0,00 1,463
EMPRESARIAL	* -
COORDINADOR COMITE DE: SAIUD, EPARQUIO RUIZ PEREZ	
NIÑEZ, Y JUVENTUD	C.C.Ng. 3,748,691
<u> </u>	
COORDINADOR COMITE DE: VIVIENDA ANDREA MARIMON	C.C. No. 22,598,082
DE INTERES SOCIAL, SERVICIOS	
PUBLICOS DOMICILIARIOS,	
SANEAMIENTO AMBIENTAL,	
PREVENCION Y ATENCION DE	
∠ESASTRES	
COORDINAR COMITE DE : DD HH, ERESNEL CASTRO	C.C. No 22,597,127
ADULTO MAYOR, LIMITACIONES	O.C. NO 22,391,121
FISICAS Y ASUNTOS FEMENINOS	
COORDINADOR COMITE DE:NINFA AVILA RUIZ	
DEMOCRACIA, PARTICIPACION	C.C.No 22,59,667
CIUDADANA Y ASUNTOS POLITICOS	
DELIGHBEE BOLIO VEGA	C.C. No. 22,596,811
/EEDURIA CIUDADANA	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a) Señor (a) CRISTOBAL SANZ UJUETA con C.C. No. 3,748,940 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



000527

#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

#### SECRETARIA DEL INTERIOR

OARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land on

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

royectó: JUAN MANUEL GRAU PALENCIA Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

DEPARTAMENTO S DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE 'ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARÍA DEL TERIOR DPATAL